

UNA PLANTA QUE PUEDE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Por Cristian Riccomagno

Al igual que en muchas otras partes del mundo, el cannabis medicinal se expande en el propio entramado social del país por los beneficios que tiene en el tratamiento de distintas enfermedades; los casos de Mamá Cultiva, en la sociedad civil, y Cannava, en el Estado

Ricardo ya no tiembla por su esclerosis múltiple. Adolfo ya no necesita pastillas para dormir y combatir el insomnio. Olga puede olvidarse de los dolores de la artritis y disfrutar de sus nietos. Marisa, mamá de Joaquín, está más tranquila desde que su hijo controló los ataques de epilepsia. Las buenas noticias en todos estos casos vienen de una misma fuente: el cannabis medicinal.

Aunque el cannabis medicinal continúa siendo tabú en Argentina, cada vez

El autor es periodista

son más las personas que eligen este tipo de tratamiento natural para suplantar a los fármacos. Ya sea para tratamientos de enfermedades físicas como para problemas vinculados con la salud mental, punto en el que unen dos temas de los que no se habla.

Ezequiel tiene 30 años y una vida llena de tratamientos psicológicos y psiquiátricos, marcada por ataques de pánico y tensiones. A raíz de sus problemas se vio obligado a retomar contacto con su psiquiatra hace dos años por sus problemas de insomnio. La falta de descanso lo llevó a



El producto ya está disponible en todas las farmacias de Jujuy, pero el panorama alentador tiene algunos pasajes ingratos para los que necesitan del avance en la

investigación y los usos de esta planta. Eso ocurre con quienes esperan la sanción de la Ley de Cannabis Medicinal en la provincia de Buenos Aires

tener más ataques e irritabilidad. Con ese panorama, el psiquiatra le recomendó gotas de aceite de Cannabis.

“Desde el momento que empecé con las gotas, que me las receta y me las da él, duermo toda la noche de corrido, descanso bien y me levanto bien. Estoy mucho menos tenso porque el aceite apunta a la relajación y a liberar tensiones”, explicó.

Igual que ocurre con Ezequiel, a muchos pacientes con similares problemáticas estos avances en el tratamiento les permitió disminuir el consumo de fárma-

cos como Rivotril y Clonazepam. Según un estudio del Centro de Estudios de la Cultura Cannábica Argentina (Cecca) y la Revista THC, realizado el año pasado junto con la Licenciatura de Historia de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), el 75,5% de las personas que tratan algún problema de salud con cannabis medicinal logró reducir el consumo de fármacos y casi la totalidad (el 98%) aseguró haber mejorado de este modo su calidad de vida.

Estos números pueden explicar en parte el contexto en el que surgen asociaciones

Surgida en 2016 e impulsada por un grupo de mujeres que se unieron para exigir la legalidad de una actividad que ya estaban practicando puertas adentro, Mamá Cultiva consiguió que la provincia de Chubut le ceda un terreno en Puerto Madryn para un proyecto de producción

como Mamá Cultiva, una de las agrupaciones que existen en Argentina y vienen luchando por la regulación del cannabis medicinal y el autocultivo. Surgida en 2016 e impulsada por un grupo de mujeres que se unieron para exigir la legalidad de una actividad que ya estaban practicando puertas adentro, recientemente consiguió que la provincia de Chubut les ceda un terreno en Puerto Madryn para que lleve adelante el proyecto de producción de cannabis medicinal en la provincia.

De todas las ONG que existen en Argentina, esta es quizá la asociación que mejor refleja el crecimiento del cannabis medicinal en el país, sustancia que se expande de Norte a Sur con la provincia de Jujuy como pionera. Allí está Cannava, una sociedad estatal dedicada a la producción pública de derivados medicinales de cannabis de grado farmacéutico. En octubre de 2021, Cannava realizó la dispensación pública en hospitales de los primeros lotes de esta sustancia rica en CBD para el tratamiento de epilepsia refractaria y enfermedades neurológicas afines.

El producto ya está disponible en todas las farmacias de la provincia de Jujuy, pero el panorama alentador tiene algunos pasajes ingratos para los que necesitan del avance en la investigación y los usos de esta planta. Eso ocurre con quienes esperan la sanción de la Ley de Cannabis Medicinal en la provincia de Buenos Aires.

Allí, la falta de consenso político hizo que el debate quedase trunco. En 2020, el gobierno provincial envió a la legislatura un proyecto para autorizar el autocultivo con fines terapéuticos. Ahora, la iniciativa que impulsa la adhesión bonaerense a la Ley Nacional N° 27.350 y establece el marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéu-

tico y paliativo del cannabis, corre riesgo de quedar sin estado parlamentario.

Ese proyecto además tiene algo innovador: crea la Agencia Provincial del Cannabis, un organismo autárquico y que regulará el registro de cultivadores y laboratorios productores bonaerenses, y la utilización de esta sustancia para fines terapéuticos. En ese Registro provincial del cannabis, deberán anotarse todas las personas que necesiten utilizar la sustancia para su tratamiento médico, así como también de laboratorios, farmacias y droguerías que participen del proceso de producción y comercialización del aceite.

“Tenemos que dar la discusión en la que se pueda sacar a la marihuana de las drogas ilícitas y despenalizarla para el uso medicinal. Hay que buscar la manera de regularlo, la voluntad política de nuestro bloque está”, afirmó semanas atrás el diputado radical, Emiliano Balbín, una de las voces de la oposición sobre este tema.

El boom del autocultivo no es llamativo para los que están en el mercado. En Argentina, se estima que uno de cada tres usuarios elige cultivar su propio cannabis para evitar mezclarse con el negocio clandestino, siempre más nocivo en su afectación social.

Llamativamente, los que más cultivan son los más grandes, precisamente la llamada Generación X, es decir, los que tienen entre 40 y 55 años. Los jóvenes, en cambio, son los que menos cultivan pero los que más compran. Sin embargo, pese a las leyes recientemente aprobadas, hay estadísticas que reflejan que aún falta mucho por hacer en materia de regulación.

Si bien en mayo de 2022 fue sancionada la Ley N° 27.350, cuyo objeto es “establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando

**TODO PARA
CUIDARTE
A VOS Y A MÁS
DE 600.000
PERSONAS**



LA SALUD ES TODO



Medicina Privada

ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD inscrita en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P.) bajo el número 1137.
Superintendencia de Servicios de Salud - Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga - 0800-222-SALUD (72583) - www.sssalud.gov.ar

y promoviendo el cuidado integral de la salud”, las estadísticas muestran que la misma resulta insuficiente ya que no se cumple en su totalidad pese a estar regulada.

Esa misma norma le da vida al Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Tratamientos No Convencionales, dependiente de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria, y establece que “los pacientes que tuvieron la correspondiente indicación médica podrán adquirir especialidades medicinales elaboradas en el país, importar especialidades medicinales debidamente registradas por la autoridad sanitaria o adquirir formulaciones magistrales elaboradas por farmacias autorizadas u otras presentaciones que en el futuro se establezcan”. Sin embargo, las personas que practican el auto cultivo continúan en una situación de vulnerabilidad y siendo criminalizadas.

Distintas voces reconocidas de la salud coinciden en que hay algo que está cambiando y es en ese contexto que asoma una mirada más tolerante. De todos modos, la estigmatización sigue siendo, quizá, el último tramo que falta trabajar para los que vienen promoviendo la regulación del cannabis.

Ezequiel lo vive y lo relata en primera persona: “Con respecto a quienes estén en contra solamente les diría que vayan a hablar con los miles de familias que tienen hijos con enfermedades y el cannabis les ayudó a mejorar su calidad de vida. Y como a mí, sin tener una enfermedad, me ayuda a ir camino a dejar fármacos y mejorar mi vida también. Hay que saber separar y entender la diferencia entre el porro y el cannabis medicinal. Y si están en contra, porque piensan que es droga, les recomiendo que hablen con expertos en serio y no escuchen a ciertos personajes en la televisión o en la radio, que piensan que el cannabis medicinal es *charuto*”.

CANNABIS MEDICINAL

Todas las provincias adhirieron a Ley nacional 27.350, a excepción de Córdoba, Formosa y CABA.

En los casos de Chubut, Santa Fe, Neuquén, Salta y Mendoza habían sancionado leyes provinciales previo a la sanción de la ley nacional que autorizan y regulan el uso terapéutico, la investigación científica y medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, pero sin contemplar el autocultivo.

JUJUY Tiene el primer centro de Argentina destinado al estudio y cultivo del cannabis para uso terapéutico. Además, firmó acuerdos con Mendoza, Corrientes y San Juan

CATAMARCA Y LA RIOJA Trabajan de manera articulada a través de convenios interprovinciales

MENDOZA Llegó a un acuerdo con el gobierno de Jujuy para trabajar en conjunto con fines científicos y medicinales

SAN JUAN Junto con Jujuy coordinarán acciones para el cultivo de cannabis y su producción y utilización con fines científicos y medicinales

NEUQUÉN La legislatura ya tiene un proyecto y quiere empezar a producir cannabis para uso terapéutico

TIERRA DEL FUEGO Río Grande aprobó el cultivo para el estudio, la investigación y el tratamiento del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados

CHACO Sancionó la ley que crea el Consejo Asesor para el uso de cannabis medicinal

CORRIENTES También tuvo un acuerdo con Jujuy para avanzar en la elaboración. En 2019, la Legislatura correntina sancionó la ley que adhiere a la normativa nacional

Rivadavia, Castelli, General La Madrid, Coronel Rosales, San Vicente, Lomas de Zamora, Berazategui, Ituzaingó, Florencio Varela, Hurlingham, Tornquist (Provincia de Buenos Aires) A través de distintas ordenanzas, estos municipios aprobaron el uso medicinal del cannabis. En algunos casos regulan el autocultivo

Viedma y San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro) Reglamentaron desde el su autonomía municipal el autocultivo de cannabis con fines terapéuticos, lo que las leyes nacionales y provinciales no hicieron

CHUBUT Se elaborará un marco regulatorio con distintos actores sociales y se elevará el proyecto de elaboración de aceite de cannabis a la Legislatura. No contempla el autocultivo

En ciudades como CABA y La Plata presentaron proyectos de ley, pero todavía no fueron aprobados o debatidos. Los próximos serán San Marcos Sierras, Tres de Febrero, Morón, y Avellaneda.

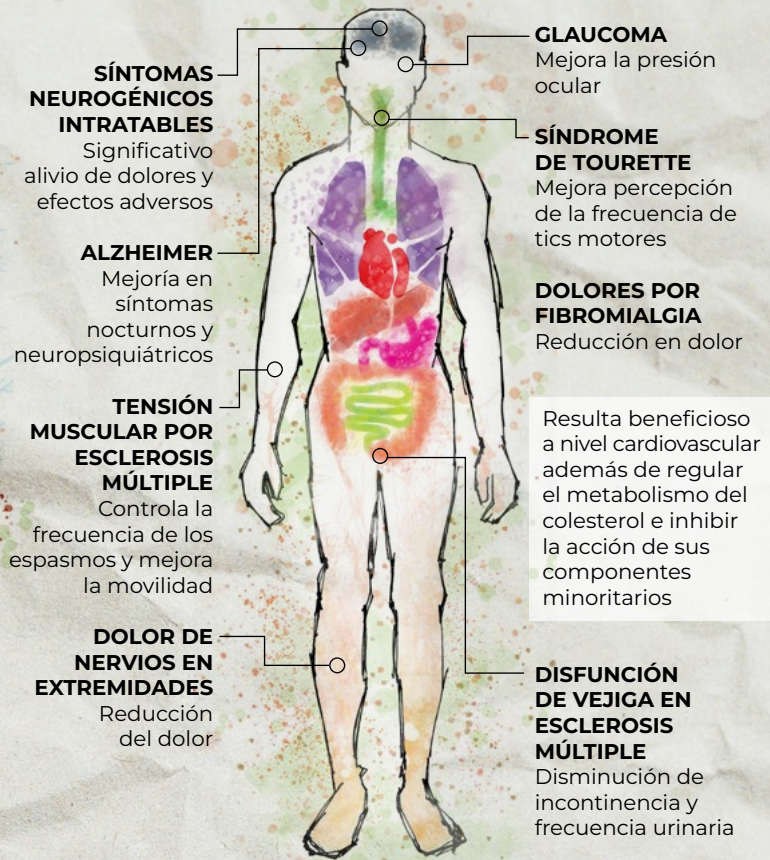
Fuente: Universidad ISALUD. Curso de Experto en Cannabis Medicinal dirigido a Profesionales de Salud. Módulo 3: Legislación, prescripción de cannabis medicinal.

El **aceite de cannabis** presente en esta planta, que no contiene el cannabinoide THC y por tanto carece de efectos estupefacentes, es altamente beneficioso para el organismo por su contenido en ácidos grasos omega-3 y omega-6.



El ejemplo más relevante del uso es el tratamiento paliativo de los pacientes de cáncer, en los cuales el cannabis y sus derivados pueden, por ejemplo y según el caso, inhibir las náuseas y vómitos asociados a la quimioterapia, atenuar la pérdida de peso, reducir la espasticidad, aliviar el dolor y disminuir la ansiedad.

Fuente: www.tiempoar.com.ar



HOJAS Y FLORES

Compuestos activos (THC, CBD, entre otros), terpenos. etc. Medicinal, recreacional
Ganadería Compostaje

TALLO

FIBRA Textiles de consumo indumentaria pañales telas bolsos denim calzado telas finas
TEXTILES INDUSTRIALES Soga, redes, canvas, lonas, alfombras, geotextiles, fibras vegetales
PAPEL Papel para impresión, papeles finos, filtros, papel de diario, cartón/empaques
PULPA Materiales para construcción, fibra vulcanizada, aislamientos, sustituto de fibra de vidrio, cemento

SEMILLA

PASTA Alimento para animales, proteína rica en fibra
ALIMENTO Aderezos, aceites para cocina, margarina, suplementos alimenticios
ACEITES
Higiene personal: jabones, shampoo, geles de baño, cosméticos, lociones, bálsamos
Productos industriales: pinturas, barnices, tintas de impresión, combustible, solventes, lubricantes

Fuente: López, A. La cadena de valor del cannabis: situación y tendencias internacionales, y oportunidades para la argentina. Documentos de Trabajo del CCE N° 1, marzo de 2021, Consejo para el Cambio Estructural - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.